

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1873

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día: 24 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: Centésimo aniversario de la Escuela 6.111 "Martín Miguel de Güemes", de Colonia La Lola, provincia de Santa Fe, celebrado el día 5 de julio de 2009. Expresión de beneplácito. **Zancada y Fein.** (2.422-D.-2009)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y la señora diputada Fein, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela 6.111 "Martín Miguel de Güemes" de Colonia La Lola, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 5 de julio de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela 6.111 "Martín Miguel de Güemes", de Colonia La Lola, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, celebrado el día 5 de julio de 2009.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Stella M. Leverberg. – Verónica C. Benas.
– Delia B. Bisutti. – Victoria A. Donda
Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna*

*de Marcos. – Mabel H. Müller. – Carmen
Román. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y la señora diputada Fein, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 6.111 de Colonia La Lola, se encuentra a 17 km al sur de la ciudad de Reconquista, en el departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

A principios de 1900 esta colonia era una gran estancia, propiedad de un italiano, don José Pietranera, quien era también uno de los habitantes que generaba mano de obra para la población de lugar.

Al pasar el tiempo, las 35.000 ha que conformaban la finca serían divididas en lotes y recibirían el nombre de cada una de sus 5 (cinco) hijas mujeres: La Josefina, La Celia, La Aminta, La Lola y La Dora.

Durante el año 1909 y con motivo de brindar escolaridad a los hijos de los habitantes del lugar, el señor Pietranera fundaría y nacionalizaría la Escuela Elemental Mixta y la misma se denominaría "Santa Rosa". Más adelante y con la ley 4.879 Lainez pasó a llamarse Escuela Nacional N° 111 "La Lola", hoy escuela N° 6.111 "Martín Miguel de Güemes".

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Desde su creación, la escuela ha sido uno de los orgullos de la ciudad, por su calidad educativa y el apostolado en pos de la enseñanza que forjaron su impronta.

Hoy, esta histórica escuela del norte de la provincia de Santa Fe posee modalidad intercultural bilingüe, con enseñanza en castellano y lengua mocoví, cultura de la que provienen muchos niños y adolescentes que asisten a ella.

Esta enseñanza que se lleva a cabo se produce atendiendo a la realidad del lugar ya que una parte de la población está conformada por la comunidad Raha-chaglate, integrada por 26 familias.

Durante todo este tiempo ha sido un ámbito de educación, cultura, contención social y un espacio en el que numerosos niños y niñas han crecido fortaleciendo su identidad y proyectándose hacia un futuro mejor.

En estos momentos la planta escolar está conformada por un (1) directivo, dos (2) supervisores, catorce (14) agentes de planta real, entre docentes y no docentes, una (1) matrícula en inicial de veinte (20) alumnos y una (1) matrícula en EGB de ciento nueve (109) alumnos.

El 5 de julio de 2009 encuentra a la comunidad de Colonia La Lola celebrando el centésimo aniversario de la escuela mencionada en párrafos precedentes. Un evento de jerarquía que merece el apoyo y el reconocimiento de todos sus habitantes.

Entre los acontecimientos para el festejo del centenario de esta escuela tan querida, la agrupación educativa presentará, con autoría de uno de sus docentes, un libro que reseña los 100 (cien) años del centro educativo.

El siglo de vida de una de las escuelas santafesinas más antiguas, merece que la Honorable Cámara de Diputados de a Nación exprese su especial beneplácito al respecto.

Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que reviste esta celebración para la población del nordeste santafesino, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación de presente proyecto.

Pablo V. Zancada. – Mónica H. Fein.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 6.111 “Martín Miguel de Güemes”, de Colonia La Lola, perteneciente al departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 5 de julio de 2009.

Pablo V. Zancada. – Mónica H. Fein.